



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RECTIFICAR PARCIALMENTE RESOLUCIONES DESIGNACIONES INTERINAS
EX-2026-00035172- UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2026-00035172- UNC-ME#FD mediante el cual Secretaria Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de rectificación parcial de las Resoluciones: RHCD-2026-24-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2026-28-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2026-30-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2026-27-E-UNC-DEC#FD; RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2026-20-E-UNC-DEC#FD; RHCD-2026-22-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en nota elevada por Secretaría Académica -IF-2026-00208310-UNC-SAC#FD-;

Que conforme tales constancias, corresponde hacer lugar a lo solicitado por Secretaría Académica en autos y, en consecuencia, disponer las rectificaciones parciales propuestas, en los siguientes términos:

Departamento de Derecho Público: RHCD-2026-24-E-UNC-DEC#FD

1. En la Cátedra C de la asignatura **Derecho Internacional Público**, se deslizó un error al consignar el código del cargo del Profesor Titular interino NELSON DANIEL MARCIONNI, ya que figura como Profesor Titular Dedicación Exclusiva (102), **cuando corresponde “Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): NELSON DANIEL MARCIONNI (28874)”**.

2. En la asignatura **Derecho Político**, Cátedra B, en los cargos de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119), se consignó por error MARÍA CECILIA CARRERA (57394), **cuando debió decir: “CECILIA SOLEDAD CARRERA (57394)”**.

3. En la asignatura **Derecho Constitucional**, Cátedra B, en los cargos de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119), se consignó por error el legajo de la Profesora MARÍA JULIETA CENA toda vez que figura como 45909 y lo correcto es 55909. Por lo tanto, **donde dice “MARÍA JULIETA CENA (45909), debe decir: “MARÍA JULIETA CENA (55909).”**

Departamento de Derecho Civil: RHCD-2026-28-E-UNC-DEC#FD

1. En la asignatura **Derecho Romano**, Cátedra B, en la designación del Prof. Jorge Horacio Bruzzone como Titular interino, se omitió consignar que se otorgaba licencia en su cargo regular, por lo tanto donde dice: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): JORGE HORACIO BRUZZONE (34343)”, **debió decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): JORGE HORACIO BRUZZONE (34343), concediendo licencia por el mismo tiempo presupuestaria en un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple”**.

2. En la asignatura **Derecho Privado I**, Cátedra A, en la designación del Prof. GUSTAVO BARCELLONA como Titular interino, se omitió consignar que se otorgaba licencia en su cargo regular, por lo tanto donde dice: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): GUSTAVO BARCELLONA (26393)”, **debió decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): GUSTAVO BARCELLONA (26393), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple”**.

3. En la asignatura **Derecho Privado VI**, Cátedra B, en los cargos de Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118), se incluyó por error a la Profesora MARÍA EUGENIA PEREZ HORTAL (60921), cuando lo correcto era designarla en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (119). Por lo tanto corresponde no considerar su designación en un cargo con dedicación semi, rectificando su nombramiento, **siendo lo correcto designarla del siguiente modo: Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MARÍA EUGENIA PEREZ HORTAL (60921)**.

4. En la Cátedra A de la asignatura **Derecho Internacional Privado**, se deslizó un error al consignar el código del cargo del Profesor Titular interino CARLOS EDUARDO ECHEGARAY DE MAUSSION (30839), ya que figura como Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (110), **cuando corresponde “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): CARLOS EDUARDO ECHEGARAY DE MAUSSION (30839)”**.

5. En la asignatura **Derecho Internacional Privado**, Cátedra B, en la designación de la Prof. MARIA CECILIA AZAR (37212) como Titular interino, se omitió consignar que se otorgaba licencia en su cargo regular, por lo tanto donde dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): MARIA CECILIA AZAR (37212).”, **debió decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): MARIA CECILIA AZAR (37212), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente dedicación simple”**.

Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional: RHCD-2026-30-E-UNC-DEC#FD

1. En la asignatura **Teorías Generales del Proceso**, Cátedra C en la designación de la Prof. ADRIANA HILDA DE CICCIO (34397) como Prof. Adjunta interina, se omitió consignar que se otorgaba licencia en su cargo regular, por lo tanto donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA HILDA DE CICCIO (34397).”, **debió decir: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA HILDA DE CICCIO (34397), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A”**.

Departamento de Estudios Básicos: RHCD-2026-27-E-UNC-DEC#FD

1.- En la Asignatura Introducción al Derecho, Cátedra “C” se omitió incluir con un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) a la Profesora LAURA MONICA CANTORE (26469), la que debe considerarse designada dicha materia y cátedra del siguiente modo: **Profesora Asistente Dedicación Simple (115): LAURA MONICA CANTORE (26469)**

concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular por concurso de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.

2.- En la Cátedra A de la asignatura **Sociología Jurídica**, se deslizó un error al consignar el código del cargo de la Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva MARIANA SÁNCHEZ (34559), toda vez que se consignó el código 109 cuando lo correcto es el código 110. Por lo tanto, donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (109): MARIANA SÁNCHEZ (34559), concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.”; debe decir: “**Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (110): MARIANA SANCHEZ (34559)**”, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.”

Departamento de Derecho Comercial: RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FD

1. En la Cátedra A de la asignatura **Derecho Privado IV**, se deslizó un error al consignar el código del cargo del Profesor Titular interino JOSÉ PABLO SALA MERCADO, ya que figura como Profesor Titular Dedicación Simple (102), **cuando debió consignarse el código 103, por lo tanto lo que corresponde es: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): JOSÉ PABLO SALA MERCADO (50459)”.**

Profesorado en Ciencias Jurídicas: RHCD-2026-20-E-UNC-DEC#FD

1.- En la asignatura **Práctica Docente IV**, al designar a la Prof. **ELISA BEATRIZ ZABALA (47211)** como Prof. Adjunta dedicación Semiexclusiva, se consignó por error la leyenda “*quien llevará adelante la tarea como extensión de funciones a su actual situación de revista.*”, agregado que no corresponde, toda vez que ese cargo no lleva aclaración alguna. Por lo tanto donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211), quien llevará adelante la tarea como extensión de funciones a su actual situación de revista.”, **debió decir: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211)”.**

Áreas de Asesoría Pedagógica; Área de Cultura y Extensión; Área de Idiomas y Área de desarrollo e innovación curricular: RHCD-2026-22-E-UNC-DEC#FD

1.- En el Área de Cultura y Extensión se omitió incluir con un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple a la Profesora DELIA BURSI (53319), por sus tareas en el Museo Histórico de la Facultad de Derecho, por lo que debe considerarse designada, en los términos del art. 1 de la RHCD 22/2026, del siguiente modo: **Profesora Ayudante “A” Dedicación Simple (119): DELIA BURSI (53319)**, por su tareas en el Museo Histórico de la Facultad de Derecho.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCS-24-2026-UNC-DEC#FD de la siguiente forma:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

En la designación del Prof. Nelson Daniel MARCCIONNI, donde dice:

“Profesor Titular Dedicación Exclusiva (102): NELSON DANIEL MARCIONNI (28874), a cargo de la Titularidad de la Cátedra “A”, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.”

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): NELSON DANIEL MARCIONNI (28874), a cargo de la Titularidad de la Cátedra “A”, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.”

DERECHO POLITICO

CAT B

En la designación de los cargos de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119), donde dice: *“MARIA SOLEDAD CARRERA (57394)”*; debe decir: **“CECILIA SOLEDAD CARRERA (57394).**

DERECHO CONSTITUCIONAL

CAT B

En la designación de los cargos de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119), donde dice **MARÍA JULIETA CENA (45909)**, debe decir: **“MARÍA JULIETA CENA (55909).”**

Artículo 2°: Rectificar el artículo 1° de la RHCS-28-2026-UNC-DEC#FD de la siguiente forma:

DERECHO ROMANO

CAT B

Donde dice: *“Profesor Titular Dedicación Simple (103): JORGE HORACIO BRUZZONE (34343)”*

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): JORGE HORACIO BRUZZONE (34343), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple”.

DERECHO PRIVADO I

CAT A

Donde dice: *“Profesor Titular Dedicación Simple (103): GUSTAVO BARCELLONA (26393)”*;

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): GUSTAVO BARCELLONA (26393), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple”.

DERECHO PRIVADO VI

CAT B

Dejar sin efecto la designación de MARÍA EUGENIA PEREZ HORTAL (60921) como Profesora Ayudante Dedicación Semiexclusiva.

Quedando su designación en los términos del art. 1º RHCS-28-2026-UNC-DEC#FD, del siguiente modo:

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MARÍA EUGENIA PEREZ HORTAL (60921).

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CAT A

Donde dice “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (110): CARLOS EDUARDO ECHEGARAY DE MAUSSION (30839),

Debe decir: “**Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): CARLOS EDUARDO ECHEGARAY DE MAUSSION (30839)**”.

CAT B

Donde dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): MARIA CECILIA AZAR (37212).”, **debió decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): MARIA CECILIA AZAR (37212), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Asistente dedicación simple.**

Artículo 3º: Rectificar el artículo 1º de la ***RHCD-2026-30-E-UNC-DEC#FD*** de la siguiente forma:

TEORIAS GENERALES DEL PROCESO

CAT C

Donde dice: “*Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA HILDA DE CICCO (34397).*”,

Debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA HILDA DE CICCO (34397), concediendo por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A””.

Artículo 4º: Rectificar el artículo 1º de la ***RHCD-2026-27-E-UNC-DEC#FD*** de la siguiente forma:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

CAT C

Incorporar la designación de la Profesora Laura Mónica Cantore, en los términos del art. 1º de la ***RHCD-2026-27-E-UNC-DEC#FD*** en un cargo de:

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): LAURA MONICA CANTORE (26469),

concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular por concurso de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

CAT A

Donde dice: “*Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (109): MARIANA SÁNCHEZ (34559), concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.*”;

Debe decir: “**Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (110): MARIANA SANCHEZ (34559)**”, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.”

Artículo 5°: Rectificar el artículo 1° de la *RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FD* de la siguiente forma:

DERECHO PRIVADO IV

CAT A

Donde dice: “*Profesor Titular Dedicación Simple (102): JOSÉ PABLO SALA MERCADO (50459), concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso*”;

Debe decir: “**Profesor Titular Dedicación Simple (103): JOSÉ PABLO SALA MERCADO (50459)**”, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.

Artículo 6°: Rectificar el artículo 1° de la *RHCD-2026-20-E-UNC-DEC#FD* de la siguiente forma:

PRACTICA DOCENTE IV

Donde dice: “*Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211), quien llevará adelante la tarea como extensión de funciones a su actual situación de revista.*”;

Debe decir: “**Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211)**”.

Artículo 7°: Rectificar el artículo 1° de la *RHCD-2026-22-E-UNC-DEC#FD* de la siguiente forma:

Incorporar la designación de la Prof. Delia Bursi en los términos del art. 1° de la *RHCD-2026-22-E-UNC-DEC#FD* en un cargo de:

Profesora Ayudante “A” Dedicación Simple (119): DELIA BURSI (53319), por sus tareas en el Museo Histórico de la Facultad de Derecho.

Artículo 8°: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 9º: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, a los Departamentos de Coordinación Docente: Derecho Público, Derecho Civil, Estudios Básicos, Derecho Procesal, Derecho Comercial, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Área de Cultura y Extensión; a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.